

Términos y condiciones Pagos Recurrentes:

1. Al registrar los datos de la tarjeta del del titular de los servicios ETB, acepta que se realice el cobro automático de todos los servicios que tenga asociados al número de documento del titular con cargo a la tarjeta inscrita.
2. Es responsabilidad del usuario garantizar que los datos ingresados sean válidos y estén vigentes.
3. El cliente deberá contar con el cupo necesario en su tarjeta de crédito al momento de que se realice el intento de cobro automático por parte de ETB.
4. ETB realizara los intentos de cobro de manera periódica cada que se genere la factura de los servicios asociados al número de documento inscrito, o cada vez que se identifique que los servicios asociados al número de documento presenten saldo en cartera.
5. ETB realizara hasta tres (3) intentos de cobro en cada periodo para los servicios asociados al número de documento que tengan saldo en cartera.
6. Los intentos de cobro automáticos se comenzarán a realizar antes de la fecha de vencimiento de la factura, o cada vez que se identifique que los servicios asociados al número de documento presenten saldo en cartera.
7. Si después de realizar los intentos el resultado de cobro no fue exitoso el cliente deberá realizar el pago por algún otro de los medios que tiene disponibles ETB.
8. ETB podrá desistir de realizar cobros automáticos recurrentes si evidencia que los resultados de los cobros no fueron exitosos por temas relacionados con fraude.